

INFORME TÉCNICO N° STHV-DMGT-AH-IS-2020-007

Asunto: Proyecto de Obra Nueva “RESIDENCIA VILLEGAS BENALCAZAR”
Informe técnico Hidrosanitario.

De mi consideración

En atención al trámite STHV-2020-1249-E, ingresado a esta Secretaría con fecha 21 de julio del 2020, en relación al proyecto definitivo de obra nueva denominado “RESIDENCIA VILLEGAS BENALCÁZAR”, respecto a la propuesta de diseño hidrosanitario a desarrollarse en el predio N° 5110526, clave catastral N°16415-05-001, ubicado en las calles De Las Culturas y Quillañan, Barrio Rumicucho Carcel, parroquia San Antonio, propiedad **BENALCAZAR MELENDES SILVIA PAOLA**, de acuerdo a los datos del Informe de Regulación Metropolitana (IRM) actual; al respecto se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 11 de marzo del 2020, se ingresa por primera ocasión el proyecto definitivo de obra nueva denominado “RESIDENCIA VILLEGAS BENALCÁZAR” para su revisión, emitiéndose observaciones a los productos entregados.
- 1.2 Con fecha 21 de julio del 2020, se ingresa por segunda ocasión el proyecto definitivo de obra nueva denominado “RESIDENCIA VILLEGAS BENALCÁZAR” para su revisión y correspondiente aprobación.
- 1.3 El proyecto definitivo de obra nueva denominado “RESIDENCIA VILLEGAS BENALCÁZAR”, consta de dos (02) planos en formato A1 y una (01) memoria técnica. El contenido se detalla en la siguiente tabla:

ORDEN	CONTENIDO	NUMERACIÓN / LÁMINAS
01	Memoria Hidrosanitaria	Catorce (14) hojas, firmadas por el Ing. Roberto Carrera
02	Planos Hidrosanitarios	
	✓ INSTALACIONES HIDRAULICAS.	IS 1/2
	✓ INSTALACIONES SANITARIAS.	IS 2/2

II. ANÁLISIS CON LA NORMATIVA VIGENTE

La revisión del presente proyecto ha sido realizada tomando como referencia las siguientes normativas:

- Norma Hidrosanitaria NHE AGUA_Cap 16-NEC11
- Normas de Diseño de sistemas de alcantarillado para la EMAAP-Q-2009.

- Ordenanza Metropolitana No. 001 [Código Municipal para el DMQ-2019].

III. CRITERIO TÉCNICO

Una vez revisado la propuesta de diseño hidrosanitario (memoria técnica y planos hidrosanitarios) del proyecto definitivo de obra nueva denominado “RESIDENCIA VILLEGAS BENALCÁZAR”, se determina que cumple los requerimientos técnicos exigidos por la normativa vigente.

IV. CONCLUSIÓN:

Se emite el **INFORME FAVORABLE DE INGENIERÍA HIDROSANITARIA** del proyecto definitivo de obra nueva denominado “RESIDENCIA VILLEGAS BENALCÁZAR”, a desarrollarse en el predio N° 5110526, clave catastral N°16415-05-001, ubicado en las calles De Las Culturas y Quillañan, Barrio Rumicucho Carcel, parroquia San Antonio, propiedad **BENALCAZAR MELENDES SILVIA PAOLA**.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	D. Dávila	U.A.H.	20200730	<i>DDR</i>
Revisión:	V. Figueroa	U.A.H.	20200731	<i>[Firma]</i>

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo numérico de la STHV

Ejemplar 3: Archivo gestión documental de la STHV